

BASES DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 EN LA I.E. MARIANO DÁMASO BERAÚN – TAMBILLO GRANDE, PARA EL AÑO 2026

I. FINALIDAD

Establecer las normas, procedimientos y etapas específicas que regulan el **Proceso de Concurso Público de Selección de Personal** para la contratación bajo el régimen laboral del **Decreto Legislativo N° 276** (Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público), en la modalidad de **suplencia temporal**, para cubrir la plaza vacante generada en la Institución Educativa Pública Integrada JEC "Mariano Dámaso Beraún" de Tambillo Grande.

II. OBJETIVO

Garantizar la cobertura oportuna, transparente y meritocrática de la plaza de personal administrativo por suplencia temporal, asegurando el normal funcionamiento y la atención adecuada de los servicios institucionales y de mantenimiento en la referida institución educativa, en cumplimiento estricto de la normativa vigente.

III. BASE NORMATIVA

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
3. Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado por **Decreto Supremo N° 005-90-PCM**.
4. Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
5. Decreto Legislativo N° 1666, Marco de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público.
6. **Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU**, que aprueba la Norma Técnica "*Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos*".
7. **Resolución Directoral UGEL Leoncio Prado N° 003103**, que reconforma el Comité de Proceso de Contratación de Personal Administrativo - D.L. N° 276 de la sede de la UGEL Leoncio Prado para el año 2026.
8. **Resolución Directoral UGEL Leoncio Prado N° 004100**, que aprueba oficialmente el Cronograma del Proceso de Contratación de Personal Administrativo bajo el régimen del D.L. N° 276 para la I.E. Mariano Dámaso Beraún – Tambillo Grande, año 2026.
9. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por **Decreto Supremo N° 006-2026-JUS** (modificatorias y conexas).

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente concurso público es de aplicación obligatoria para la **Unidad de Gestión Educativa Local Leoncio Prado**, el **Comité de Contratación**, la I.E. "**Mariano Dámaso Beraún**" - Tambillo Grande y los **postulantes** que participen en el proceso.

V. DE LA PLAZA CONVOCADA Y CARACTERÍSTICAS

De conformidad con el **Oficio N° 160-2026-IEPI-JEC "MDB"-TG/D**, la **Resolución Directoral UGEL Leoncio Prado N° 004100** y los registros oficiales de la UGEL Leoncio Prado, la plaza objeto del presente concurso presenta las siguientes características:

N°	Nombre de IE	Nivel	Tipo	Código de Plaza	Cargo	Grupo Ocupacional	Nivel Rem.	Tipo de Contratación
1	Mariano Damaso Beraun	Secundaria	Estatal	524861213411	Trabajador de Servicio III	Auxiliar	AE	Por Suplencia

VI. REQUISITOS MÍNIMOS DE POSTULACIÓN

De acuerdo al **Anexo 1** de la R.V.M. N° 287-2019-MINEDU para el Grupo Ocupacional Auxiliar (Cargo: Trabajador de Servicio I, II o III):

- **Formación Académica:** Educación Secundaria Completa.
- Gozar de buena salud física y mental que permita el desempeño del cargo.
- No registrar antecedentes penales, policiales ni judiciales incompatibles con la función pública.
- No encontrarse inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la función pública (Registro Nacional de Sanciones - RNSSC).
- No registrar condenas ni estar procesado por delitos previstos en la **Ley N° 29988** (delitos de terrorismo, apología, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas) y **Ley N° 30901**.
- No encontrarse incurso en las prohibiciones de parentesco señaladas en la **Ley N° 26771**.

VII. DE LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

1. Los postulantes presentarán sus expedientes en forma **presencial** en un sobre manila cerrado, dirigido al Comité de Contratación, por Mesa de Partes de la sede central de la UGEL Leoncio Prado (Jr. Túpac Amaru N° 344, Tingo María), conforme al cronograma establecido.
2. **Contenido del Expediente:**
 - Solicitud dirigida al Comité de Contratación precisando el cargo al que postula (Anexo de estilo).
 - **Declaración Jurada** debidamente firmada e impresa (según formato establecido en el Anexo 5 de la RVM N° 287-2019-MINEDU).
 - Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de Extranjería.
 - Copia simple de los documentos que sustenten la **Formación Académica** exigida (Certificado de estudios secundarios completos).
 - Copia simple de los documentos que acrediten **Capacitaciones** (últimos 5 años, con duración mínima de 24 horas por cada curso o taller relacionado).
 - Copia simple de los documentos que sustenten la **Experiencia Laboral** general y específica (contratos, resoluciones, certificados de trabajo y/o boletas de pago).

- De ser el caso, documentación oficial que acredite bonificaciones de ley (Discapacidad 15%, Licenciado de las Fuerzas Armadas 10%, o Deportista Calificado de Alto Nivel según escala del 4% al 20%).

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJES (GRUPO AUXILIAR)

La evaluación se regirá estrictamente bajo los parámetros del **Anexo 6-C** de la RVM N° 287-2019-MINEDU, distribuyéndose de la siguiente manera:

Anexo 6-C: GRUPO AUXILIAR				
Ítem	Aspecto a Evaluar		Puntaje	Max
a) Formación Académica¹ (Todos los aspectos a evaluar son excluyentes entre sí)	a.1.	Grado Bachiller	30	30
	a.2.	Egresado Universitario	27	
	a.3.	Título Profesional Técnico	24	
	a.4.	Egresado de Instituto Superior Tecnológico	21	
	a.5.	Estudios Universitarios o técnicos no concluidos (Mínimo VI ciclo concluido para Universitario o IV ciclo concluido para técnico)	18	
	a.6.	Educación Secundaria Completa	15	
b) Capacitaciones	b.1.	Capacitación en áreas relacionadas con el cargo - Realizado en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de 24 horas, cinco (05) puntos por cada uno de ellos.	20	20
c) Experiencia Laboral	c.1.	Experiencia General - Corresponde 0.15 puntos por cada mes acreditado. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días	15	50
	c.2.	Experiencia Específica (Se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o afines en el sector público y/o privado). - Corresponde 0.70 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	35	
			Puntaje Final	

Bonificaciones adicionales (de corresponder)	Porcentaje adicional sobre el puntaje final	Puntaje
Discapacidad	15%	
Licenciado de Fuerzas Armadas	10%	
Deportistas calificados de Alto Nivel	Según Escala (Del 4% al 20%)	
TOTAL		

¹ De Acuerdo a los requisitos mínimos dispuesto en el Anexo 1. En el caso el cargo no este detallado en el Anexo 1, deberá considerarse la formación académica establecida en el clasificador de cargos, aprobada por RM N° 0091-2012-ED

IX. CRONOGRAMA OFICIAL DEL PROCESO

Aprobado oficialmente mediante **Resolución Directoral U.G.E.L. Leoncio Prado N° 004100:**

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Registro en el portal Talento Perú - SERVIR	29/09/2026	Unidad de Gestión de Recursos Humanos (UGRH)
2	Publicación y difusión de la convocatoria en el Aplicativo Informático para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado en Talento Perú - SERVIR y en el Portal Institucional: https://ugel302.gob.pe/convocatorias	Del 30 de setiembre al 12 de octubre de 2026	Unidad de Gestión de Recursos Humanos (UGRH)
3	Presentación de Expedientes de Postulantes en forma Presencial: En sobre manila cerrado por Mesa de Partes de la sede central de la UGEL Leoncio Prado (Jr. Túpac Amaru N° 344, Tingo María).	13 de octubre de 2026 (Horario de atención: 08:00 a 17:30 horas)	Mesa de Partes
SELECCIÓN			
4	Evaluación y verificación de requisitos mínimos del puesto convocado, según hoja de vida y sustentos presentados.	14/10/2026	Comité de Selección
5	Publicación de Resultados Preliminares en el Portal Institucional: https://ugel302.gob.pe/convocatorias	14/10/2026	Comité de Selección
6	Presentación de Reclamos (Vía Presencial en Mesa de Partes , Jr. Túpac Amaru 344).	15/10/2026 (De 08:00 a 13:00 hrs.)	Mesa de Partes
7	Atención y Absolución de reclamos.	15/10/2026 (De 14:30 a 16:30 hrs.)	Comité de Selección
8	Publicación de Resultados Finales	15/10/2026	Comité de Selección
9	Adjudicación	16/10/2026	Comité de Selección
10	Emisión del Informe Final del Proceso de Contratación	16/10/2026	Comité de Selección
EMISION DE RESOLUCION			
11	Emisión y Notificación de la Resolución	16/10/2026	Unidad de Gestión de Recursos Humanos (UGRH)

Nota: Los plazos señalados son referenciales, sujetos a modificaciones según la cantidad de expedientes de postulación recepcionados u otras razones administrativas que ameriten su adecuación.

X. DE LA ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

1. La **adjudicación** se realizará en acto público y en estricto orden de méritos, a cargo del Comité de Contratación en la fecha indicada en el cronograma.
2. El ganador suscribirá el contrato respectivo, el mismo que tendrá vigencia a plazo determinado por suplencia temporal, sin exceder el presente periodo fiscal 2026, y estará sujeto a las causales de conclusión y resolución automática previstas en la normatividad de la materia.

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por el **Comité de Proceso de Contratación - D.L. N° 276** de la UGEL Leoncio Prado, en estricta sujeción a la normatividad legal vigente y a los principios que rigen la administración pública.

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

ANEXO 5**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION**

Yo,....., de nacionalidad
....., identificado(a) con Documento Nacional de Identidad (DNI)
N°..... o carne de extranjería (C.E.) N°
....., y domicilio actual en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Tener buena conducta.
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo al que postulo.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución en los últimos cinco (05) años a la fecha.
- No haber sido condenado por la comisión de los delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento ilícito de personas, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas.
- No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión.
- No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún miembro del Comité de Contratación o con cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o personal de confianza de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.

Sistema Pensionario:

AFP ()

SNP ()

CUSPP

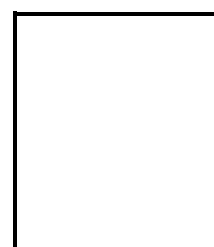
Dado en la ciudad de a los días del mes dedel.....

.....
(Firma)

Nombre:

DNI:

C.E:



Huella digital
(Índice derecho)